INFORME DE SUPERVISIÓN No. 5

Ciudad y fecha **08/07/2026**

AL: Señora:
SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRÍGUEZ
Secretaria General (E) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Ordenadora del Gasto

Con toda atención me permito enviar a la señora Secretaria General (E), el informe de supervisión N°5 del contrato de compraventa No. 001-035-2026, correspondiente al lapso del 01 AL 08 de julio de 2026, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-035-2026
CONTRATISTA: LA HUERTA DE ORIENTE S.A.S
OBJETO: ADQUIRIR COMIDAS LISTAS, PANADERIA LARGA VIDA, ENERGETICOS, EMPAQUES Y OTROS PRODUCTOS O MATERIAS PRIMAS DESTINADAS AL ENSAMBLE DE RACIONES DE CAMPAÑA EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES LOTE 3: ARROZ CON POLLO X 200 GRS
VALOR DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA CON OCHENTA CENTÉSIMOS. ($143.156.130,80) M/CTE incluido de IVA, DEMAS IMPUESTOS Y DEMAS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR DISTRIBUIDO POR LOTES
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo previsto para la ejecución del contrato será hasta el 7 de julio de 2026, inclusive. El plazo previsto para la entrega de los bienes adquiridos se surtirá dentro de los cuarenta (40) días calendario siguientes a la legalización del contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato en la Dirección de Producción de la ALFM, ubicada en el Kilómetro 2.5 vía Medellín Parque Industrial Portos Sabana Calle 80— Bodega.

NOTA 1: Se aclara que no está permitida la modificación en cuanto a cantidad, valor y fecha de entrega de los productos sin que medie la autorización expresa del supervisor del contrato y del Ordenador del gasto, razón por la cual cualquier modificación frente a las cantidades o cronogramas de recepción diferentes a los aquí señalados y/o con personas diferentes a las autorizadas no será pagado.

NOTA 2: Los participantes en el proceso informarán a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Dirección de Producción, máximo con 48 horas de anticipación a la entrega del producto, la información relacionada con el transportador (Nombre del conductor, placas del vehículo, descripción de la mercancía, cantidad, entre otros), para garantizar el ingreso sin contratiempos y cumplir con las normas de seguridad del parque industrial. Los datos mencionados se remitirán vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos:

martha.porras@agencialogistica.gov.co,
cesar.rojas@agencialogistica.gov.co,
yinna.abelardes@agencialogistica.gov.co,

MODIFICACIONES: SI _____ NO _____

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP II), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato.

DESCRIPCION			PLAZO DE EJECUCION				
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**
10.1.1	Cumplir con el objeto del contrato.	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X	X	X
10.1.2	Constituir las garantías exigibles durante la etapa precontractual y la etapa contractual del presente proceso	Auto de Pólizas	X	X	X	X	X
10.1.3	Realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II	Documentos cargados en plataforma	X	X	X	X	X
10.1.4	Proveer a su costo los bienes necesarios para el cumplimiento del presente proceso	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X	X	X
10.1.5	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente proceso	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X	X	X

10.1.6	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente proceso	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X	X	X
10.1.7	Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la AGENCIA LOGISTICA, a través del Supervisor del contrato	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X	X	X
10.1.8	Garantizar la entrega de los insumos requeridos dentro de los plazos establecidos y en el sitio definido por la Entidad	Condiciones del proceso se controlan		X	X	X	X
10.1.9	Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten	Planillas	X	X	X	X	X
10.1.10	Responder por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros en razón o con ocasión de la ejecución y cumplimiento del contrato, previa investigación donde se determine su responsabilidad	Pólizas	X	X	X	X	X
10.1.11	Informar de manera inmediata a la AGENCIA LOGISTICA cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, que impida el cumplimiento del objeto del contrato	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X	X	X
10.1.12	Proveer a su costo todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del presente contrato	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X	X	X
10.1.13	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es propiedad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X	X	X
10.1.14	Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual en coordinación permanente con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X	X	X
10.1.15	El contratista no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X	X	X
10.1.16	El contratista debe realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II	Documentos cargados en plataforma	X	X	X	X	X
10.1.17	Responder en los plazos que la Agencia Logística establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X	X	X
10.1.18	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X	X	X
10.1.19	Mantener vigente durante la ejecución del contrato las pólizas exigidas contractualmente, Si durante la ejecución se presenta el vencimiento de la póliza, se debe anexar certificación de la aseguradora manifestando que la póliza va a ser renovada para asegurar el cumplimiento de la obligación contractual	Pólizas	X	X	X	X	X
10.1.20	Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II	Factura cargada en plataforma	X	X	X	X	X
10.1.21	Suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el Link https://www.agencialogistica.gov.co/contratacion/formulario-inscripcion-de-proveedores-alfm/	Documentos cargados en plataforma	X	X	X	X	X

10.1.22	De conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por los contratistas el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, LINK DE CONTRATACION	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X	X	X
10.1.23	a. Una vez suscrito el contrato, los productos deben ser entregados en su totalidad provenientes de un solo fabricante o productor en las condiciones establecidas en el Documento Ficha Técnica de Producto anexas a este informe, en una única presentación, es decir, que los parámetros relacionados con la cantidad por unidad negociada, los empaques y la información del rotulado impreso en los mismos sea igual para todas las unidades entregadas, de acuerdo a lo establecido en la NTMD 0065:A7	Condiciones del proceso se controlan		X	X	X	X
10.1.24	b. Los empaques deben ser nuevos y de grado alimentario, libre de cualquier material extraño, ajeno al producto. La totalidad de los empaques de los productos deberán cumplir con la Resolución 5109 de 2005 y el transporte y la distribución deberán garantizar la perfecta conservación de los productos y la conservación de las características organolépticas	Condiciones del proceso se controlan		X	X	X	X
10.1.25	c. La resistencia del material del empaque debe ser tal que el material soporte el almacenamiento sin sufrir daño o deterioro y evite la contaminación o la deformación de los productos	Condiciones del proceso se controlan		X	X	X	X
10.1.26	d. El contratista debe mantener copia de los certificados de formación en prácticas higiénicas del personal que participa la manipulación directa o indirecta de los alimentos, al momento del empaque o distribución de los productos, expedidos por la autoridad sanitaria competente, certificados que podrán ser solicitados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en el momento que lo considere pertinente. La Entidad se reserva el derecho de verificar la veracidad del documento (Fecha, concepto, observaciones y firma)	Documentos cargados en plataforma	X	X	X	X	X
10.1.27	e. Mantener vigente durante la ejecución del contrato, la póliza de responsabilidad civil extracontractual allegada. Si durante la ejecución se presenta el vencimiento de la póliza, se debe anexar certificación de la aseguradora manifestando que la póliza va a ser renovada para asegurar el cumplimiento de la obligación contractual	Pólizas	X	X	X	X	X
10.1.28	f. Informar a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Dirección de Producción, máximo con 48 horas de anticipación a la entrega del producto, los datos del transportador (Nombre del conductor, placas del vehículo, descripción de la mercancía, peso, etc.), para garantizar el ingreso sin contratiempos y cumplir con las normas de seguridad del parque industrial	Condiciones del proceso se controlan		X	X	X	X

10.1.29	g. El contratista deberá entregar a la ALFM, el cronograma de producción de cada uno de los productos, correspondiente a cada una de las entregas, el cual deberá ser entregado por el Contratista a la ALFM – Dirección de Producción, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la legalización del contrato. Lo anterior con el fin de programar las respectivas visitas a lo largo de la ejecución del contrato	Cronograma	X	X	X	X	X
10.1.30	h. Los contratistas deberán, 48 horas antes de cada entrega, enviar a la ALFM – Dirección de Producción, la relación de productos a entregar, lotes a entregar y las cantidades, para poder informar a las partes intervinientes en el muestreo, con la debida anticipación	Condiciones del proceso se controlan		X	X	X	X
10.1.31	i. El contratista debe presentar dentro los cinco (05) días hábiles siguientes a la legalización del contrato, documento donde justifique las razones técnicas y los criterios utilizados bajo los cuales efectuará la identificación de los lotes para análisis de laboratorio, firmado por el representante del área de calidad y el representante legal de la empresa. Igualmente, cada una de las entregas, deberá ser acompañada con dicho documento, con el fin de tenerlo en cuenta dentro del procedimiento de muestreo	Justificación identificación de lote	X	X	X	X	X
10.1.32	j. El contratista hará entrega de los siguientes documentos, para la recepción de las entregas de conformidad con lo exigido en las condiciones generales: ● El contratista al momento de la entrega deberá allegar acta de inspección sanitaria de los vehículos con concepto FAVORABLE vigente, para cada uno de los vehículos mediante los cuales se hace la entrega de los productos a la ALFM. ● El contratista deberá entregar al momento de la entrega, declaración de conformidad de lote de primera parte, documento que es elaborado por el departamento de Calidad de la empresa indicando el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dentro de la ficha técnica de producto, NTMD 0065:A7, Ración de Campaña Lista para Consumir y legislación nacional correspondiente, el cual deberá ser firmado por el representante legal del contratista, deberá elaborarse de acuerdo a la NTC/ISO/IEC 17050 – 1 y NTC-ISO/IEC 17050-2 entregando dos copias, en la cual se efectué la declaración de todos los lotes entregados a la ALFM y cantidad por cada uno de ellos, para tal fin deberá diligenciar el formato anexo al presente proceso ● Unicamente se aceptarán los certificados debidamente diligenciados en el formato anexo Declaración de Conformidad. Igualmente, al momento de la entrega deberán aportar la documentación de soporte o de apoyo indicada en la Norma NTC-ISO/IEC 17050-2. Por el NO ENVÍO, de esta documentación o incumplimiento de los requisitos en la misma, no se hará recepción del producto, no se procederá a adelantar los muestreos para envío al laboratorio y se realizará el informe respectivo para iniciar proceso de incumplimiento e imposición de las multas o descuentos a que hubiere lugar ● Los aditivos utilizados en los productos alimenticios de la ración de campaña son los autorizados para su uso y las dosis de empleo están dentro de los rangos permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Igualmente, los aditivos para la fabricación de los productos cumplen con lo	Condiciones del proceso se controlan			X	X	X

	establecido en el numeral 3.1.2 Uso de aditivos en los productos alimenticios de la NTMD 0065:A7. ● En el caso de las comidas listas y panadería de larga vida, deberán entregar de forma adicional para cada uno de los lotes entregados las siguientes declaraciones de lote, acompañadas de la documentación de soporte o de apoyo indicada en la Norma NTC-ISO/IEC 17050-2: ● Los contratistas de comidas listas deberán entregar declaración de conformidad con base en la norma NTC-ISO 17050-1 y aportando la documentación de apoyo o soporte indicada en la norma NTCISO/IEC 17050-2, para la validación de los siguientes requisitos: el empaque tiene mínimo la siguiente estructura de afuera hacia adentro: Poliéster mínimo 12 micras, Aluminio mínimo 9 micras, OPA (poliamida biorentada) mínimo 15 micras, polipropileno Cast mínimo 70 micras y soportan temperaturas de esterilización de 130°C sin deformarse o de laminarse, junto con documentación de apoyo como análisis de laboratorio o declaración emitida por el productor del empaque donde se soporte lo mismo. ● Los contratistas de los productos de panadería larga vida deberán entregar declaración de conformidad con base en la norma NTC-ISO 17050-1 y aportando la documentación de apoyo o soporte indicada en la norma NTCISO/IEC 17050-2, para la validación de los siguientes requisitos: deben tener mínimo la siguiente estructura de afuera hacia adentro: Poliéster mínimo 12 micras, Aluminio mínimo 9 micras, OPA (poliamida biorentada) mínimo 15 micras, polipropileno Cast mínimo 70 micras. En caso de usar capturador de oxigeno dentro de los productos de panadería, se deberá entregar Declaración de conformidad de lote de acuerdo a la NTC/ISO/IEC-17050-1 indicando el uso de absorbedores o capturadores de oxígeno para todas las entregas de producto de grado alimentario, que no generen ningún riesgo, en el momento de consumo de los productos o afecte la inocuidad alimentaria y cumplimiento de la Resolución No. 683 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás legislación sanitaria aplicable, junto con documentación de apoyo como análisis de laboratorio o declaración emitida por el productor del empaque y los capturadores de oxígeno donde se soporte lo mismo.						
10.1.33	k. Las personas responsables del transporte y carga de los alimentos deberán presentar el Carnet de Manipulación de Alimentos en el momento de la entrega de los productos, los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha en la cual se realice la entrega, en caso de que este documento no se encuentre vigente o no lo presenten, más de dos (2) veces el personal designado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares reportará dicha condición en el Formato de Recepción de Producto	Condiciones del proceso se controlan		X	X	X	X
10.1.34	l. El contratista deberá contar con los suficientes vehículos y capacidad logística, para efectuar las entregas de los productos en los horarios establecidos, lo anterior con el fin de evitar retrasos en el suministro de la alimentación por parte de la ALFM a las Fuerzas Militares	Condiciones del proceso se controlan		X	X	X	X
10.1.35	m. Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la legalización del contrato, el contratista deberá presentar documento en donde describa el plan que adoptará para la atención de contingencias en caso de: – Daño mecánico de los vehículos – Desabastecimiento de productos	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X	X	X

	– Situaciones de orden publico En este plan se registrarán las acciones a tomar en caso de presentarse dichas contingencias, para esto debe tener en cuenta las condiciones de acceso a los diferentes puntos de entrega. Este informe debe ser presentado por el representante legal o el responsable de área. Nota: El informe propuesto queda sujeto a mejoras, en caso de requerirse, las cuales serán concertadas entre el contratista y el supervisor del contrato, una vez se inicie la ejecución del contrato.						
10.1.36	n. El contratista – fabricante de los diferentes productos, deberá contar con su correspondiente Sistema de Gestión de Calidad, en cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 o norma que lo derogue, modifique, adicione o actualice. Es indispensable que se tengan implementados los controles y programas de buenas prácticas de manufactura necesarios para garantizar el cumplimiento de los diferentes requisitos de las fichas técnicas de producto, legislación sanitaria, trazabilidad y la inocuidad de los productos. En todo caso será el oferente el total responsable del cumplimiento de los productos, frente a la ficha técnica de negociación, ficha técnica de producto y documento de condiciones especiales	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X	X	X
10.1.37	o. Los costos de pesaje, cargue, descargue y embalaje de los productos en el sitio de destino, serán asumidos por el contratista	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X	X	X

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

RIESGOS JURÍDICOS

N°	1	2	3	4	5
CLASE	General	Especifico	General	general	general
FUENTE	Externo	Interno	Externo	externo	interno
ETAPA	Ejecución	Ejecución	Ejecución	ejecución	ejecución
TIPO	Regulatorio	Legal	Riesgos regulatorios	Riesgos de la naturaleza	Riesgos ambientales
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Reformas legales o reglamentarias durante la ejecución del contrato	Actos de autoridad o cualquier medida legal que afecte el desarrollo del contrato	efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias	riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.	Obtención certificación respecto de la manipulación de alimentos -
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Afectación de la ecuación económica del contrato	Afectación en la ejecución del contrato	Nuevas obligaciones para las partes	incumplimiento o parálisis del contrato	incumplimiento de la normatividad ambiental

		y/o retraso en el cronograma de ejecución				
PROBABILIDAD		4	3	1	3	2
IMPACTO		4	4	3	3	2
CALIFICACIÓN TOTAL		8	7	4	6	4
PRIORIDAD		Riesgo Extremo	Riesgo alto	Riesgo bajo	riesgo alto	riesgo bajo
A QUIEN SE LE ASIGNA		Entidad y Contratista	Entidad y Contratista	La Entidad	contratista	contratista
TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		Establecer con el contratista el mecanismo de ajuste frente a la ocurrencia del riesgo	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	Revisión de las obligaciones y ajuste normativo de las mismas.	seguimiento en la ejecución- control por parte del supervisor y contratista- debido proceso	En la planeación exigencias de licencias ambientales o exámenes o certificación respecto de la manipulación de alimentos, de igual forma, deberá realizarse seguimiento de las normas técnicas por parte del contratista.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	3	2	1	4	1
	IMPACTO	3	3	1	2	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	6	5	1	4	2
	CATEGORÍA	Riesgo alto	Riesgo medio	Riesgo Bajo	riesgo bajo	riesgo bajo
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		Si	Si	Si	Si	Si
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		Supervisor Del Contrato	Supervisor Del Contrato	Comités estructuradores, y evaluadores y gerente de proyecto	comités estructuradores y gerente de proyecto	comités estructuradores, gerente de proyecto y contratista
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		Desde el inicio de la etapa precontractual	Desde el inicio de la etapa precontractual	Planeación - ejecución	ejecución del contrato	Planeación y ejecución
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		Hasta la culminación de la etapa contractual	Hasta la culminación de la etapa postcontractual	con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación	con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO	Seguimiento al cambio de regulación	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, indicando las medidas que tomará al respecto.	con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	El supervisor del contrato deberá recibir a satisfacer conforme a la normatividad técnica y la contratista debe ceñirse al cumplimiento de la misma.
	CUANDO	En la ocurrencia del hecho	Dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del hecho	mensuales / como indique cronograma	mensuales / como indique cronograma	Dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del hecho

RIESGOS TÉCNICOS

N°	1	2	3	4	5	6
CLASE	General	Especifico	Especifico	General	externo	General

FUENTE	Interno	interno	Interno	Interno	Selección	Externo
ETAPA	Ejecución	Contratación	Ejecución	Contratación	Ejecución	Ejecución
TIPO	Operacionales	Operacionales	Operacionales	Social	Técnico	Operacional
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	No previsión por parte del contratista de la mejor alternativa para el transporte de los bienes a entregar teniendo en cuenta la naturaleza del elemento, el sitio de entrega, las restricciones de transporte y demás aspectos que impidan la entrega oportuna de los bienes contratados en el lugar y tiempo estipulado en las condiciones del contrato. Así como el pago de las primas de los seguros de transporte por robo, destrucción y/o pérdida de los mismos.	CALIDAD: Cuando el contratista incumple con los requisitos técnicos para la elaboración y ensamble de las raciones de campaña definidos en la Especificación Técnica del producto- y/o en la elaboración del bien.	Cuando se presente retardo en la entrega de los bienes en el tiempo pactado en el contrato por falta de insumos críticos debido a dependencia de un único proveedor	Incremento anormal de los insumos propios del bien contratado.	Posible prorroga en la ejecución del contrato asociado a una emergencia sanitaria.	Cuando los bienes entregados no cuenten con los requisitos de aprobación de la certificación emitida por la autoridad competente mediante la cual se certifique el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la norma técnica militar.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Devolución de los elementos e inicio de un nuevo proceso contractual.	Devolución de los elementos e inicio de un nuevo proceso contractual	sobrecostos en la adquisición de los productos y afectación del cronograma de entrega	Desequilibrio económico del contrato por variación de precios de los bienes	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	No entrega de los productos contratados y afectación de la Fuerza por no satisfacer la necesidad inicialmente planteada
PROBABILIDAD	3	2	3	3	3	3
IMPACTO	4	5	4	3	3	4
CALIFICACIÓN TOTAL	7	7	7	6	6	7
PRIORIDAD	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto
A QUIEN SE LE ASIGNA	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista –Entidad	Entidad y Contratista	Contratista
TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	el supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato de acuerdo con el cronograma de la oferta y del contrato.	La administración exige las normas técnicas acordes al proceso contractual bajo la supervisión de los comités evaluadores.	inventario adicional por el contratista, contar con proveedores alternos, modificación de productos previo aval del supervisor	Revisión de los argumentos expuesto por el contratista en una mesa de revisión.	Hacer seguimiento a los acontecimientos que en materia de la emergencia sanitaria.	Garantizar el cumplimiento de los requisitos de certificación solicitados por parte de la agencia logística a sus proveedores para el cumplimiento de la norma

							técnica militar
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	2	1	1	2	2	3
	IMPACTO	3	1	1	2	2	4
	VALORACIÓN DEL RIESGO	5	2	2	4	4	7
	CATEGORÍA	Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo alto
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si	Si	Si		No	Si	Si
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	supervisor del contrato	Supervisor del contrato	supervisor del contrato		Gerente de proyecto / usuario Delegatario contractual/supervisor del contrato.	Supervisor del Contrato	Contratista
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	fecha de entrega de los bienes	Cronograma	fecha de entrega de los bienes		Con la suscripción del contrato	Con la Ejecución del Contrato.	Con la Ejecución del Contrato.
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción		Con la entrega de los bienes.	Durante la ejecución del contrato hasta la terminación.	Durante la ejecución del contrato hasta la terminación.
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO	con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución.	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	Análisis de precios del sector a la fecha de ejecución y restablecimiento del equilibrio económico.	Informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución.	Informes por parte de la ALFM y de los supervisores.
	CUANDO	Mensuales-como indique el cronograma	Mensuales	Mensuales	Cuando se presente el hecho generador.	En la ocurrencia del hecho	Periódicos cada 15 días

RIESGOS ECONÓMICOS FINANCIEROS

N°	1	2	3
CLASE	General	General	General
FUENTE	Externo	Externo	Externo
ETAPA	Ejecución	Ejecución	Ejecución
TIPO	Económico	Financiero	Económico
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Cuando sobrevengan condiciones económicas adversas al contratista y que deriven del comportamiento del mercado, ejemplo: desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos.	Riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.	Variación en la legislación tributaria y/o cambiaria que modifique las condiciones existentes al momento de la presentación de la propuesta.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	Variación en el alcance del contrato. Afectación del

				equilibrio económico del contrato.
PROBABILIDAD		3	4	3
IMPACTO		4	4	4
CALIFICACIÓN TOTAL		7	8	7
PRIORIDAD		Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto
A QUIEN SE LE ASIGNA		Contratista – Entidad	Contratista	Contratista – Entidad
TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	Revisión permanente de posibles actualizaciones y/o cambios de la normatividad vigente referente a este tema.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	2	3	3
	IMPACTO	3	3	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	5	6	5
	CATEGORÍA	riesgo medio	riesgo Alto	Riesgo Medio
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		Si	si	si
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		supervisor del contrato	supervisor del contrato	Supervisor del Contrato y el contratista
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		Desde el inicio de la ejecución del contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Vencimiento del plazo de ejecución
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, indicando las medidas que tomará al respecto	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, indicando las medidas que tomará al respecto.	Valoración de la afectación en el alcance del contrato y determinación de las medidas que deberán tomarse con el fin de no afectar el equilibrio económico del contrato.
	CUANDO	Dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del hecho	Dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del hecho	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

El contratista no presentó ninguna novedad de incumplimiento

5. CONTROL DE PAGOS

VALOR TOTAL DE CONTRATO	**$ 143.156.130.80 M/CTE**			
NO. FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	**FECHA**	**VALOR FACTURADO**	**SALDO POR EJECUTAR**	**CON CARGO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. (SI APLICA)**
Pago anticipo (si aplica)				
Factura No.				
Factura No.				
Factura No.				
Subtotal (por usos)				

Nota: antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

Porcentaje cumplimiento Avance 0.00% Demora 0.00%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique) NO APLICA

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

En la oferta realizada por el contratista se solicita la certificación de aportes parafiscales, el cual por el principio de la buena fe se confirma que dichas obligaciones fueron canceladas a los colaboradores del objeto del contrato.

8. INFORMACIÓN AIU

NO APLICA

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME:

NO APLICA

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:

NO APLICA

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo.			
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega.			
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato.			
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.			

En observación se sugiere siempre colocar un comentario

11. RECOMENDACIONES:

En el mes de julio está pendiente continuar con las siguientes etapas:

a. Verificación de Requisitos Generales y Específicos. Incluye sellado, marcación, empaque,…
b. Verificación Ración Conformada. Incluye análisis bromatológico y composición.

El pago de los productos informados queda supeditado a la recepción de los certificados con concepto cumple por parte del ente certificados frente a requisitos generales y ración conformada acorde a lo establecido en el contrato.

El contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato.

Cordialmente,

ING. MARTHA CECILIA PORRAS CORREDOR
Supervisora del contrato No. 001-035-2026